



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD PEÑA AMAYA

De conformidad con la resolución de Presidencia de fecha 7 de marzo de 2018, tras recurso de reposición interpuesto por parte interesada, se procede por medio del presente anuncio a rectificar la convocatoria del procedimiento negociado con publicidad, para la adjudicación del contrato de suministro de una máquina retroexcavadora cargadora (mixta), con la entrega de la antigua máquina propiedad de la Mancomunidad Peña Amaya, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 19 de febrero de 2018:

En el apartado «2. – Objeto del contrato», dentro del subapartado «Dimensiones», línea 5.ª: Donde dice: «Altura al kingpost: 0,50 m», debe decir: «Altura al carro desplazable de la pluma: 0,50 m».

En el apartado «7. – Requisitos específicos del contratista», dentro del subapartado «a) Solvencia económica y financiera», letra a): donde dice:

«a) Volumen anual de negocio con la marca de maquinaria con la que se pretende presentar, en caso de ser invitado, por importe igual o superior a 4.000.000,00 euros, en el último ejercicio 2017, a justificar con certificado de la empresa».

Debe decir:

«a) Volumen anual de negocio con la marca de maquinaria con la que se pretende presentar, en caso de ser invitado, por importe igual o superior a 150.000,00 euros, en el último ejercicio 2017, a justificar con certificado de la empresa».

Al producirse estas modificaciones, se concede un nuevo plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan presentar sus solicitudes de participación, en las mismas condiciones que se expresaban en el anuncio original. Las personas que ya presentaron sus solicitudes no tienen que volver a presentarlas ahora, si no es su deseo.

En Villadiego, a 7 de marzo de 2018.

El Presidente,
Ángel Carretón Castrillo